

**Distrito Escolar Del Condado de Hall**  
**Acuerdo de Verificación y Uso Aceptable de Los Dispositivos Para Los Estudiantes**

El Distrito Escolar del Condado de Hall [HCS D] es un distrito escolar individualizado donde a cada estudiante se le asigna un dispositivo que ofrece recursos de aprendizaje y aplicaciones para su uso dentro y fuera del campus. La intención de prestarles a los estudiantes un dispositivo móvil especializado, generalmente una Chromebook, es garantizar que tengan todas las oportunidades para acceder a los recursos educativos y al contenido digital apropiado en cualquier momento y en cualquier lugar. El objetivo principal es que el dispositivo y los recursos sean el dispositivo de aprendizaje personal del estudiante para permitir el aprendizaje y no deben usarse para ningún otro propósito. El uso del dispositivo y las aplicaciones es un privilegio y puede revocarse en cualquier momento. El dispositivo debe devolverse a la escuela cuando se lo solicite o cuando el estudiante se traslade o se gradúe del distrito escolar. Los estudiantes reciben el mismo Chromebook todos los años.

Todos los dispositivos y las redes se monitorean y filtran de acuerdo con la Ley de Protección de Internet para Niños mientras se encuentran en cualquier campus de HCS D. No se proporciona ningún tipo de filtro ni monitoreo fuera de los campus de HCS D. Los estudiantes y los padres deben entender que ni HCS D, ni ningún miembro del personal del distrito, controla el contenido de la información en Internet. Los dispositivos pueden inspeccionarse en cualquier momento. Los estudiantes no deben esperar la privacidad de los materiales que se encuentran en el dispositivo informático o la aplicación. El dispositivo no es para uso comercial.

La información de inicio de sesión, los nombres de usuario y las contraseñas son confidenciales. El estudiante es responsable de mantener segura la información de inicio de sesión. En ningún momento nadie debe iniciar sesión con el nombre de usuario o la contraseña de otra persona. El uso apropiado de dispositivos y las aplicaciones digitales se rige por el Código de Conducta de HCS D, todas las Políticas de la Junta de Educación de HCS D y los artículos en los manuales del estudiante.

Los padres que permiten que sus hijos traigan computadoras u otros dispositivos tecnológicos de propiedad privada a la escuela son personalmente responsables del equipo. La responsabilidad del mantenimiento y la reparación del equipo recae únicamente en el estudiante y los padres. Cualquier daño o robo al equipo es responsabilidad del estudiante y los padres. Los técnicos del distrito o el personal de la escuela no proporcionarán servicio ni repararán el hardware o software propiedad del estudiante o miembro del personal. No se colocarán componentes internos que pertenezcan al distrito en ningún equipo personal, ya sea como mejoras, actualizaciones o reemplazo.

**Responsabilidad financiera de los padres y estudiantes**

Si un dispositivo se avería, además del mantenimiento requerido por el uso normal, los estudiantes y los padres son responsables de todos los costos de reparación de los dispositivos informáticos móviles dañados. Solo los técnicos de HCS D que utilicen partes aprobadas pueden reparar los dispositivos. Los dispositivos de reemplazo comprados por los estudiantes o los padres no se aceptarán en lugar del costo total de reemplazo del dispositivo. A continuación, se muestran los costos relacionados con la reparación o el reemplazo de las Chromebooks. Los empleados de HCS D determinarán los daños.

Parte	Costo del reemplazo
Adaptadores de corriente	\$45 (si se quita la etiqueta de propiedad del adaptador, se cobrará el costo total de reemplazo de \$45)
Pantalla LCD	\$50
Puerto de alimentación de CC	\$80
Teclado	\$10
Reposamanos	\$25
Estuche de la base	\$15
Placa superior	\$15
Cámara web	\$10
Panel frontal LCD	\$10
Tarjeta dependiente	\$15
Placa base	\$85
Unidad entera	\$395
Eliminación o destrucción de las etiquetas de las computadora (activo, título, serie)	\$5 por etiqueta

**SopORTE técnico y reparaciones**

1. En caso de que el dispositivo necesite reparación, se debe informar a la persona designada por la escuela local, generalmente al especialista en medios digitales.
2. Todas las reparaciones serán realizadas o coordinadas por el Departamento de Tecnología de HCS D.
3. Los padres, tutores, estudiantes o las personas designadas tienen prohibido reparar los dispositivos ellos mismos o contratar a otro individuo o empresa para reparar los equipos informáticos propiedad de la escuela.

**Pérdida o robo**

Tras la notificación de pérdida o robo, el estudiante asignado o los padres o el tutor deben presentar inmediatamente una denuncia policial oficial. Los incidentes de pérdida o robo que se produzcan fuera del campus deben denunciarse a la policía el día en que se

produce la pérdida o el robo, o cuando se descubra por primera vez. Se deben entregar copias de la denuncia policial al especialista en medios digitales o la persona designada el siguiente día de clase. Cualquier pérdida o robo que se produzca en las instalaciones de la escuela debe denunciarse inmediatamente a un administrador

**Aceptar/Rechazar (A través del portal para padres)**

Los padres que optaron por **participar y recibir** un dispositivo HCSD para su estudiante, seleccione **FIRMAR (SIGN)** en la página de firma a continuación. Al aceptar este formulario, los padres aceptan las condiciones del programa y han reconocido y aceptado los términos del programa de tarifas.

Los padres que optaron por **no recibir** un dispositivo HCSD para su estudiante, seleccione **RECHAZAR (DECLINE)** en la página de firma a continuación. Al rechazar este formulario, los padres aceptan proporcionar un dispositivo con una funcionalidad similar al dispositivo del estudiante para uso escolar y doméstico. Tenga en cuenta que HCSD no puede proporcionar ningún soporte técnico para dispositivos que no sean HCSD.